



Lc. Maria Ester Bazán

s/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes (SL) 18 de junio de 2026

VISTO:



El **CUDAP:EXP-UVM:261/2026**, mediante el cual el Departamento de Ciencias Básicas y la Escuela de Ciencias Sociales y Educación , solicitan iniciar las tramitaciones pertinentes para la cobertura de **Un (1)** cargo de **Ayudante**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**, **Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional**, con temas relativos a las unidades Curriculares: **Expresión Artística: Música, artes visuales, teatro y expresión corporal y Lenguaje Musical y Aprendizaje** de las Carreras: Profesorado de Educación Inicial y Profesorado de Educación Primaria , y;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su **ARTÍCULO 15°**, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el **ARTÍCULO N° 71**, inciso “g”, establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplentes y de auxiliares.

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes interinos y suplentes por evaluación de antecedentes.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, solicita Un (1) cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter Interino.

Que la Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación toma conocimiento y el Departamento de Ciencias Básicas, informan que el perfil según régimen de las carreras para las asignaturas Expresión Artística: Música, artes visuales, teatro y expresión corporal y Lenguaje Musical y Aprendizaje, es de Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional. Requiriendo: Profesor/a y/o Licenciado/a (con mención en Música, Artes Visuales, Teatro o Expresión Corporal), con formación de Pos Titulo en educación Artística y/o Música.

Que Secretaría de Hacienda y Administración e Infraestructura informa la partida presupuestaria correspondiente:

Que la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación junto a la Coordinadora de Carrera, proponen la nómina de docentes que conformarán el tribunal evaluador.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°484/2026



Lc. Maria Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



Que se propone un plazo de inscripción desde el 22 de junio y hasta el 26 de junio de año 2026; con periodo de designación a partir de la fecha de aprobación de la Comisión de Departamento de Ciencias Básicas, de Escuela de Ciencias Sociales y Educación y Secretario Académico, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

Que el Departamento de Ciencias Básicas remite a Secretaría Académica a los efectos de tomar conocimiento y emitir acto administrativo de aprobación del llamado a la convocatoria tratada.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos tras evaluar la normativa vigente, no presenta objeciones a la solicitud de la convocatoria.

Que el Rector toma conocimiento de lo informado por Dirección de Asuntos Jurídicos y presta acuerdo favorable a la convocatoria.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante CUDAP: EXP-UVM: 261/2026.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

ARTÍCULO 3º: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1)** cargo de **Ayudante**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**, **Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional**, con temas relativos a la Unidad Curricular **Expresión Artística: Música, artes visuales, teatro y expresión corporal y Lenguaje Musical y Aprendizaje** de las Carreras: **Profesorado de Educación Inicial y Profesorado de Educación Primaria**, pertenecientes a la Escuela de Ciencias Sociales y Educación. **Requiriendo: Profesor/a y/o Licenciado/a** (con mención en Música, Artes Visuales, Teatro o Expresión Corporal), con formación de Pos Titulo en Educación Artística y/o Música.

Dr. Marcelo David
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lc. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico

Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA

Lic. María Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



ARTÍCULO 4º: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión de Departamento de Ciencias Básicas, Escuela de Ciencias Sociales y Educación y Secretario Académico conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

ARTÍCULO 5º: DECLARAR abierta la inscripción entre el plazo desde el 22 de junio y hasta el 26 de junio de año 2026. Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 14 h.

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

ARTÍCULO 6º: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.

Miembros titulares

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
NIETO, María Cristina	Profesor Adjunto Ordinario	UNVIME	20.137.661
PEREZ, Cristina	Profesor Adjunto Ordinario	UNVIME	17.847.850
Dr. Marcelo David Sosa Rector Universidad Nacional de Villa Mercedes NAVARRO Neftalí Daiana	Ayudante Ordinario	UNVIME	34.992.531

Miembros suplentes

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
Lic. Enrique R. Chiesa Torres Secretario Académico VERA MORENO, Evangelina Edith	Profesor Adjunto Ordinario	UNVIME	34.532.699
MARTINEZ, Diego Omar	Profesor Adjunto Ordinario	UNVIME	28.332.783
CALDERON GONZALEZ, María Soledad	Jefe de Trabajos Prácticos Interino	UNVIME	30.536.119



Lic. Maria Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 7º: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal
Transitorio



ARTÍCULO 8º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº484/2026

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes